

REPUBLICA DE COLOMBIA,
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 21 de febrero de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: MAYERLINE SÁNCHEZ GARCIA y OTROS
DEMANDADO: NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
EXPEDIENTE: No. 50-001-33-33-005-2014-00384-00

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que mediante auto del 26 de septiembre se había programado fecha para la celebración de la audiencia de pruebas el 30 de enero de 2020, la cual no se pudo adelantar con ocasión a que el titular del despacho se encontraba de permiso según constancia a folio 422; el Despacho:

DISPONE:

PRIMERO: SE REPROGRAMA como nueva fecha para la celebración de la audiencia de pruebas prevista en el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, el **01 de abril de 2020 a las 9:00 am.**

SEGUNDO: Por Secretaría coordínese junto con el Soporte Técnico del Tribunal Administrativo del Meta, **la disponibilidad de una sala virtual para el día 01 de abril de 2020 a las 9:00 am, con los Juzgado Administrativos Administrativos de la ciudad de Bogotá.**

TERCERO: Por Secretaría una vez establecido lo dispuesto en el numeral anterior, líbrese los citatorios, para que a cargo de la parte demandante, le informe al señor EDWIN ANDRÉS CARDONA SOTO que la recepción del testimonio se efectuará el día **01 de abril de 2020 a las 9:00 de la mañana, de manera virtual, en la ciudad de Bogotá, en la sede de los Juzgados Administrativos y en la sala que ellos dispongan,** así como de la obligatoriedad de comparecer a rendir testimonio.

CUARTO: Aceptar la renuncia de la abogada JESSICA LORENA REINA GUARNIZO conforme memorial visible a folio 420 y 421.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


FREICER GÓMEZ HINESTROZA
JUEZ



**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

L.A.G.L

La anterior providencia emitida el 21 de febrero de 2020 se notificó por ESTADO No. 5 del 24 de febrero de 2020.

IVONNE JOHANNA BETANCOURT PEÑA
Secretaria